

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.

En **SELECTIVA S.A.S.**, empresa de servicios temporales, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad vial como parte fundamental de nuestras responsabilidades. Esta política se extiende a todos nuestros colaboradores, tanto de planta, como en misión, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás actores involucrados en las operaciones de Selectiva SAS, especialmente en los desplazamientos laborales y trayectos itineres.

Todos nuestros colaboradores de planta, Conductores y mensajeros motorizados que laboran en Selectiva SAS, se encuentran debidamente vinculados e inscritos en el sistema de seguridad social (EPS -ARL -AFP).

Nuestro objetivo es fomentar una cultura de prevención que contribuya a proteger la vida, la integridad física, mental y social de todas las personas vinculadas a nuestras actividades, así como de la comunidad en general y el entorno.

1. Compromiso del Nivel Directivo

Proveer los recursos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), asegurando su aplicación efectiva en las operaciones propias y en las misionales.

Líderar con el ejemplo, estableciendo compromisos claros para garantizar el cumplimiento de las estrategias de seguridad vial en todos los niveles de la organización.

2. Alcance y Aplicación

La política abarca a todo el personal de planta y en misión asignado a nuestras empresas usuarias, así como a contratistas y subcontratistas que operen vehículos propios o de terceros.

Se diseñará e implementará de acuerdo con las actividades y riesgos asociados tanto a las labores de planta, como a las misionales, considerando las características de los desplazamientos y la interacción con diferentes actores viales.

Las empresas usuarias tienen la responsabilidad de garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades misionales, incluyendo el mantenimiento preventivo de los vehículos que proveen y la socialización de las normas de seguridad vial aplicables a su operación.

3. Estrategias y Responsabilidades

Realizar capacitaciones dirigidas a todos los colaboradores, enfocadas en manejo defensivo, respeto por las normas de tránsito, prevención de accidentes y primeros auxilios, y programas preventivos para los trabajadores en misión, adaptados a los riesgos inherentes a sus funciones y desplazamientos. •

Supervisar que los vehículos utilizados en nuestras operaciones, ya sean propios, de terceros o provistos por nuestras usuarias, cumplan con mantenimientos preventivos y correctivos, garantizando condiciones óptimas de operación.

Cumplir estrictamente con la legislación vigente, como el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y demás normas aplicables, incluyendo la Resolución 40595 de 2022.

4. Mejoramiento Continuo

Evaluar periódicamente el desempeño del PESV para identificar oportunidades de mejora y actualizar las estrategias de acuerdo con las necesidades de Selectiva SAS y de los trabajadores en misión.

Revisar esta política al menos cada tres años o cuando existan cambios significativos en la normatividad aplicable.

5. Comunicación y Socialización

Garantizar la socialización y divulgación de la política de seguridad vial a todos los niveles de la organización, incluidos el personal en misión, asegurando su comprensión y aplicación efectiva.

Involucrar activamente al personal de Planta, colaboradores en misión, contratistas y subcontratistas en actividades programadas para la promoción de la seguridad vial.

SELECTIVA S.A.S., como empresa de servicios temporales, renueva su compromiso con la seguridad vial al implementar procesos bajo estándares de calidad, promoviendo la prevención de accidentes y gestionando los riesgos viales en beneficio de nuestros colaboradores, clientes y la sociedad en general



JUAN ALEJANDRO PARRA PAEZ.

Representante legal

Bogotá,

Revisada: 26 de diciembre de 2024

V:2